

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 3** *NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2013, de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores, de reparación, y diligencias previas en materia de viviendas de protección oficial (Ed. 56/13).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR), y de diligencias previas (APM), en viviendas de protección oficial que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de marzo de 2013.—El Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

ANEXO I

Expedientes. — Expedientado. — Destinatario. — Último domicilio conocido. — Objeto de la notificación

VPM-281/2012. — Construcciones Toga, Sociedad Anónima, Juan Manuel Bernardo Bueno, Ignacio Javier Merino Jiménez. — Blanca García Lozano. — Avenida del Cantábrico, 83, bajo A, Arroyomolinos (Madrid). — Iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que se estimen pertinentes).

VPM-1/2013. — Promociones Inmobiliarias González Gervaso, Sociedad Anónima. — Promociones Inmobiliarias González Gervaso, Sociedad Anónima. — De las Terradas, 20, Getafe (Madrid). — Iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que se estimen pertinentes).

VPM-29/2013. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Roberto Hernández García. — Gandía, 36, tercero D, Arroyomolinos (Madrid). — Iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que se estimen pertinentes).

VPM-33/2013. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Carlos Muñoz Méndez. — Gandía, 36, primero A, Arroyomolinos (Madrid). — Iniciación de expediente (plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y solicitar la práctica de las pruebas que se estimen pertinentes).

VPM-192 y 276/2012. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Trámite de audiencia y notificación propuesta de resolución (plazo de quince días hábiles a partir de la publicación para examinar el expediente y presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes).



VPM-87/2008, 70, 71, 72, 97/2009 y 25/2011. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Requerimiento pago de multa y ejecución resolución (sanción por cada expediente, a pagar en los plazos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y obligación de devolver las cantidades indebidamente percibidas en cada expediente en el plazo de treinta días siguientes a la publicación).

(03/12.513/13)

